

PERIODICO OFICIAL

— — DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO — —

Registrado como artículo de 2a. clase con fecha 23 de septiembre de 1931.

Director: Jefe del Departamento de Gobernación.—Palacio de Gobierno.

TOMO XC

PACHUCA DE SOTO, AGOSTO 1o. DE 1957

— NUM. 29

Con el objeto de facilitar la oportuna publicación de Edictos, Avisos y demás disposiciones de carácter legal que causan Impuestos según la Ley de Hacienda en vigor, así como para evitar innecesarias devoluciones y demoras, se recuerda a las personas interesadas, así como a los CC. Administradores y Recaudadores de Rentas del Estado, no omitan la razón de enteros de derechos especificando las veces que debe publicarse, los números de la partida y hoja del Diario General de Ingresos en que consta la data correspondiente, legalizándola con el sello de la Oficina respectiva y firma del Exactor.

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO PODER EJECUTIVO

5-3206

ALFONSO CORONA DEL ROSAL, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, a sus habitantes, sabed:

Que el H. XLII Congreso Constitucional del Estado de Hidalgo, ha tenido a bien expedir el siguiente

DECRETO NUMERO 10

CONSIDERANDO:

Primero.—Que en 16 de noviembre de 1956, fué aprobado por esta H. Representación, el Decreto número 83 que establece facultad concedida al Poder Ejecutivo para enajenar bienes de la Entidad que habiéndose adquirido para la edificación y construcción de obras de beneficio colectivo o de ornato, resultaren excedentes, cubiertas las necesidades de planificación de dichas obras.

Segundo.—Que en uso de tal facultad y satisfaciendo los requisitos constitucionales, en subasta pública fué rematado en favor de la "Compañía Automotriz General", S. A., representada por su Gerente el señor Carlos Sepúlveda, un predio ubicado en esta Ciudad y que tiene los siguientes linderos y colindancias: al Norte en 51.00 metros con Prolongación de Gómez Pérez; al Oriente en 58.82 metros con propiedad del Gobierno del Estado; al Sur en 51.00 metros también con propiedad del Gobierno del Estado y al Poniente en 58.82 metros con la Avenida Juárez; con una superficie de 2,999.82 M2., por haber cubierto la postura legal de... \$200,000.00.

Tercero.—Que seguido el procedimiento con todas sus formalidades legales, ha sido aprobado por el Ejecutivo del Estado y de acuerdo con lo que establece el Decreto número 83 arriba invocado.

SUMARIO:

5-3206.—Decreto No. 10. Se ratifica la venta de un terreno propiedad del Gobierno del Estado, a favor de la Cía. Automotriz General, S. A.—211, 212.

5-3206.—Decreto No. 12. Se autoriza al Gobierno del Estado para ceder gratuitamente un terreno de su propiedad a favor de la Sec. XV del S.N.T.E.—212.

5-3206.—Decreto No. 13. Se autoriza al Gobierno del Estado, para ceder gratuitamente un terreno de su propiedad en favor del Club de Leones de Pachuca.—212, 213.

Decreto No. 14. Se convoca a los integrantes de la H. Legislatura del Estado a un Segundo Período Extraordinario de Sesiones.—213.

Avisos Judiciales y Diversos.—214 a 218.

Cuarto.—Que no habiendo perjudicado al patrimonio del Estado y habiéndose hecho operaciones ventajosas para dichos intereses,

El H. XLII Congreso Constitucional del Estado de Hidalgo, DECRETA:

Artículo 1o.—Se ratifica la venta en subasta pública aprobada por el Poder Ejecutivo del predio ubicado dentro del área adquirida por el mismo a los Ferrocarriles Nacionales de México en esta Ciudad, con los siguientes linderos y colindancias: al Norte en 51.00 metros con Prolongación de Gómez Pérez; al Oriente en 58.82 metros con propiedad del Gobierno del Estado; al Sur en 51.00 metros también con propiedad del Gobierno del Estado y al Poniente en 58.82 metros con la Avenida Juárez, con una superficie de 2,999.82 M2., a favor de la "Compañía Automotriz General", S. A., representada por su Gerente el señor Carlos Sepúlveda.

Artículo 2o.—En consecuencia, se autoriza así mismo al propio Poder Ejecutivo, para que se firmen las escrituras correspondientes.

TRANSITORIO:

Unico.—Este Decreto entrará en vigor a

partir de la fecha de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Al Ejecutivo del Estado, para su sanción y cumplimiento.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado, en Pachuca de Soto, a los veinticinco días del mes de julio de mil novecientos cincuenta y siete.—Diputado Presidente, JOAQUIN CALVA OLGUIN.—Diputado Secretario, ANTONIO RAMIREZ PEREZ.—Diputado Secretario, DANIEL CAMPUZANO BARAJAS.—Rúbricas.

Por tanto mando se imprima, publique y circule para su debido cumplimiento.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo en la ciudad de Pachuca de Soto, Hgo., a los veintiseis días del mes de julio de mil novecientos cincuenta y siete.—El Gobernador Constitucional del Estado, LIC. ALFONSO CORONA DEL ROSAL.—El Secretario General del Gobierno, LIC. DOMINGO FRANCO SANCHEZ.—Rúbricas.

5-3206

ALFONSO CORONA DEL ROSAL, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, a sus habitantes, sabed:

Que el H. XLII Congreso Constitucional del Estado de Hidalgo, ha tenido a bien expedir el siguiente

DECRETO NUMERO 12

CONSIDERANDO:

Primero.—Que la determinación tomada por el Magisterio del Estado a través de la Sección XV del S.N.T.E., para construir su propia Clínica merece el apoyo del Gobierno del Estado como una demostración del adeudo moral que tiene el pueblo con sus educadores.

Segundo.—Que este apoyo y ayuda debe consistir en proporcionarles terreno con una superficie de 1,518.40 M2., ubicándolo en la zona de los hospitales de esta ciudad, aún cuando haya necesidad de adquirirlo previamente de algún particular, por lo que,

El H. XLII Congreso Constitucional del Estado de Hidalgo, DECRETA:

Artículo Unico.—Se autoriza al Ejecutivo del Estado para que celebre contrato de cesión gratuita en favor de la Sec. XV del S.N.T.E., del terreno que adquiera con una superficie de

1,518.40 M2. y que será destinado para la construcción de la Clínica del Magisterio en esta ciudad.

TRANSITORIO:

Unico.—Este Decreto entrará en vigor a partir de la fecha de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Al Ejecutivo del Estado, para su sanción y cumplimiento.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado, en Pachuca de Soto, a los veinticinco días del mes de julio de mil novecientos cincuenta y siete.—Diputado Presidente, JOAQUIN CALVA OLGUIN.—Diputado Secretario, ANTONIO RAMIREZ PEREZ.—Diputado Secretario, DANIEL CAMPUZANO BARAJAS.—Rúbricas.

Por tanto mando se imprima, publique y circule para su debido cumplimiento.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo en la ciudad de Pachuca de Soto, Hgo., a los veintiseis días del mes de julio de mil novecientos cincuenta y siete.—El Gobernador Constitucional del Estado, LIC. ALFONSO CORONA DEL ROSAL.—El Secretario General del Gobierno, LIC. DOMINGO FRANCO SANCHEZ.—Rúbricas.

5-3206

ALFONSO CORONA DEL ROSAL, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, a sus habitantes, sabed:

Que el H. XLII Congreso Constitucional del Estado de Hidalgo, ha tenido a bien expedir el siguiente

DECRETO NUMERO 13

CONSIDERANDO:

Primero.—Que en 16 de noviembre de 1956, fué aprobado por esta H. Representación, el Decreto número 83 que establece facultad concedida al Poder Ejecutivo para enajenar bienes de la Entidad que habiéndose adquirido para la edificación y construcción de obras de beneficio colectivo o de ornato resultaren excedentes cubiertas las necesidades de planificación de dichas obras.

Segundo.—Que el Gobierno del Estado, en reconocimiento a la labor social desarrollada por el "Club de Leones" de esta ciudad, estima de justicia cooperar con esta Institución para

la construcción de su Casino o edificio social, proporcionándoles el terreno necesario para ello, ya que así les facilita el mejor logro de los fines altruistas que persigue.

Tercero.—Que en uso de la facultad que al Ejecutivo confiere el Decreto número 83 arriba invocado,

El H. XLII Congreso Constitucional del Estado de Hidalgo, DECRETA:

Artículo 1o.—Se autoriza al Ejecutivo del Estado para que celebre contrato de cesión gratuita a favor del "Club de Leones" de esta ciudad, del terreno con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: en 31.47 metros con calle 18 de julio; al Oriente: en 37.28 metros con propiedad del Estado; al Sur; en 27.10 metros con prolongación de Mejía y al Poniente: en 38.07 metros con la Avenida Revolución.

TRANSITORIO:

Unico.—Este Decreto entrará en vigor a partir de la fecha de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Al Ejecutivo del Estado, para su sanción y cumplimiento.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado, en Pachuca de Soto, a los veinticinco días del mes de julio de mil novecientos cincuenta y siete.—Diputado Presidente, JOAQUIN CALVA OLGUIN.—Diputado Secretario, ANTONIO RAMIREZ PEREZ.—Diputado Secretario, DANIEL CAMPUZANO BARAJAS.—Rúbricas.

Por tanto mando se imprima, publique y circule para su debido cumplimiento.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo en la ciudad de Pachuca de Soto, Hgo., a los veintiseis días del mes de julio de mil novecientos cincuenta y siete.—El Gobernador Constitucional del Estado, LIC. ALFONSO CORONA DEL ROSAL.—El Secretario General del Gobierno, LIC. DOMINGO FRANCO SANCHEZ.—Rúbricas.

ALFONSO CORONA DEL ROSAL, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, a sus habitantes, sabed:

Que el H. XLII Congreso Constitucional del Estado de Hidalgo, ha tenido a bien expedir el siguiente

DECRETO NUMERO 14

CONSIDERANDO:

Que algunas disposiciones fiscales del Es-

tado invaden atribuciones propias de la Federación o de los Municipios, por lo que es necesario reformar o modificar las primeras de manera que exista una armonía indispensable entre todas.

En tal virtud,

El H. XLII Congreso Constitucional del Estado de Hidalgo, DECRETA:

Con fundamento en lo dispuesto por la Fracción II del Artículo 44 de la Constitución Política del Estado, se convoca a los integrantes de la H. XLII Legislatura de esta Entidad, a un Segundo Período Extraordinario de Sesiones que deberá iniciarse el día 8 de agosto próximo para tratar el siguiente punto:

Proyecto de Ley que reforma el artículo 11 de la Ley Complementaria del Decreto No. 2 de 19 de marzo de 1954, expedida el 30 de abril del mismo año y que deroga el artículo 12 de la misma Ley; el artículo 4o. del Decreto No. 462 de 29 de julio de 1938 y los artículos 14 al 17 inclusive de la Ley de Ingresos para el año de 1957.

TRANSITORIO:

Unico.—Este Decreto entrará en vigor a partir de la fecha de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Al Ejecutivo del Estado para su sanción y cumplimiento.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado en Pachuca de Soto, a los veintinueve días del mes de julio de mil novecientos cincuenta y siete.—Diputado Presidente de la Diputación Permanente, DANIEL OLGUIN DIAZ.—Diputado Secretario, ANATOLIO ROMERO TREJO.—Rúbricas.

Por tanto mando se imprima, publique y circule para su debido cumplimiento.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo en la ciudad de Pachuca de Soto, Hgo., a los treinta días del mes de julio de mil novecientos cincuenta y siete.—El Gobernador Constitucional del Estado, LIC. ALFONSO CORONA DEL ROSAL.—El Secretario General del Gobierno, LIC. DOMINGO FRANCO SANCHEZ.—Rúbricas.

CC. ADMINISTRADORES Y RECAUDADORES DE RENTAS

La Administración del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, hace un atento recordatorio del Artículo 352 de la Ley de Hacienda en vigor (Decreto 410), que en lo conducente dice:

"Artículo 352.—Si los bienes embargados fueren raíces, se anunciará su venta en pública subasta, por medio de edictos.

SECCION DE AVISOS JUDICIALES

5-2838

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL PACHUCA, HGO.

EDICTO

SR. ADOLFO ISLAS BAÑOS.

Donde se encuentre.

En juicio ordinario Civil sobre divorcio promovido contra usted por MARIA CONCEPCION SUAREZ DE ISLAS, por auto de fecha cinco del actual, se le manda emplazar para que conteste demanda en un término de sesenta días contados a partir última publicación este edicto. Apercibimiento legal. Copias de traslado a su disposición Secretaria este Juzgado.

Se publicará por tres veces consecutivas en los Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo.

Pachuca, Hgo., julio 9 de 1957.—El Actuario J. LARA O.—Rúbrica.

3—3

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, julio 9 de 1957.—Recibido, julio 11 de 1957.

5-2890

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA ACTOPAN, HGO.

EDICTO

NICOLAS LUGO MOCTEZUMA, promueve diligencias Información Testimonial Adperpetuam, acreditar derechos posesión y propiedad predio rústico denominado SAN JOAQUIN, ubicado Huaxthó, este Municipio, cuyas características obran expediente. Convócase personas considérense con derecho oponerse. Publíquese este Edicto dos veces en Periódico Oficial Estado y Parajes Públicos.

Actopan, Hgo., 9 de julio de 1957.—El Secretario, ROBERTO L. GARCIA.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, julio 19 de 1957.—Recibido, julio 19 de 1957.

5-2895

PRESIDENCIA MUNICIPAL CHAPANTONGO, HGO.

A V I S O

Encuétrase en calidad mostrencos esta Presidencia Municipal, una Vaca, una Yegua, un Caballo y dos Burros, señas, colores y fierros, constan en expediente respectivo, valorizados en \$475.00 (CUATROCIENTOS SETENTICINCO PESOS).

Publíquese dos veces consecutivas en el Periódico Oficial.

Chapantongo, Hgo., a 2 de julio de 1957.—El Presidente Municipal, FIDEL CHAVEZ PAREDES.—Rúbrica.

2—2

Recaudación de Rentas.—Chapantongo, Hgo.—Derechos enterados, julio 2 de 1957.—Recibido, julio 19 de 1957.

5-2930

JUZGADO CONCILIADOR TECOZAUTLA, HGO.

A V I S O

ADALBERTA CRUZ VDA. DE SANCHEZ ha promovido diligencias de Información Testimonial Adperpetuam para acreditar derechos de propiedad por prescripción positiva del predio rústico cerril tepetatozo llamado LA PALMA, ubicado en la sexta manzana de Morelos de este pueblo, medidas y linderos constan en el expediente respectivo.

Publíquese por dos veces consecutivas conforme a la Ley.

Tecozautla, Hgo., a 8 de julio de 1957.—El Secretario, JORGE OCAMPO.—Rúbrica.

2—2

Recaudación de Rentas.—Tecozautla, Hgo.—Derechos enterados, julio 8 de 1957.—Recibido, julio 19 de 1957.

5-2990

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA HUEJUTLA, HGO.

EDICTO

GRISELDA HERNANDEZ, promueve este Juzgado, diligencias Información Testimonial Adperpetuam para acreditar derechos propiedad por prescripción positiva, de un predio rústico, ubicado Tlalnepanco, de la Sección de Ixcatlán, este Municipio y Distrito, empadronado a nombre de Francisco Castillo y Socios.

Publíquese dos veces consecutivas Periódico Oficial Estado, para conocimiento quienes se crean con derecho, colindancias obran expediente respectivo.

Huejutla, Hgo., 4 de julio de 1957.—El Secretario, JUAN ARELLANO V.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Huejutla, Hgo.—Derechos enterados, julio 5 de 1957.—Recibido, julio 19 de 1957.

5-2991

JUZGADO CONCILIADOR ALMOLOYA, HGO.

EDICTO

EULOGIA AGIS C. DE CORTEZ, ha promovido ante este Juzgado, diligencias de Información Testimo-

nial; para acreditar derechos de propiedad y posesión prescriptiva, de un predio rústico denominado EL CALVARIO, ubicado en la parte sur de esta población, cuyas medidas y colindancias obran en el expediente respectivo.

Convócase persona créase con derecho a citado inmueble, deducirlo término quince días después última publicación de este Edicto, harase dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado.

Almoleya, Hgo., a 8 de julio de 1957.—El Secretario, ADORACION CURIEL SOSA.—Rúbrica.

2—2

Recaudación de Rentas.—Almoleya, Hgo.—Derechos enterados, julio 10 de 1957.—Recibido, julio 19 de 1957.

5-3006

PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEPETITLAN, HGO.

A V I S O

Encuéntrense poder esta Presidencia Municipal, calidad mostrencos una Mula, una Yegua, señas obran expediente respectivo, valuados \$300.00.

Publíquese dos veces Periódico Oficial del Estado, efectos Artículo 852, Código Civil.

Tepetitlán, Hgo., julio 3 de 1957.—El Presidente Municipal, ANTONIO MONTIEL F.—Rúbrica.

2—2

Recaudación de Rentas.—Tepetitlán, Hgo.—Derechos enterados, julio 6 de 1957.—Recibido, julio 19 de 1957.

5-3014

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN, HGO.

E D I C T O

AMBROSIO CHAVEZ, promueve Información Testimonial Adperpetuam, para declarársele propietario Lote número 547, sin nombre, ubicado Ranchería Gandhó, Municipio Tecozautla, Hgo., empadronado fiscalmente nombre Anacleto Femidhá. Medidas y linderos constan expediente. Publíquese dos veces Periódicos Oficial Estado y Renovación, Pachuca. Convócanse personas derecho oponerse.

Huichapan, Hgo., a 20 de junio de 1957.—El Secretario, IGNACIO BARCENA.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Huichapan, Hgo.—Derechos enterados, julio 13 de 1957.—Recibido, julio 19 de 1957.

5-3015

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN, HGO.

E D I C T O

AMPARO CAMACHO y hermanas, promueven información Testimonial Adperpetuam, para declarárseles propietarias de una fracción del predio rústico denominado EL GANCHO, de terreno cerril, situado en

poblado San Antonio, Municipio Tecozautla, Hgo., empadronado fiscalmente nombre Jesús Camacho. Medidas y linderos constan expediente. Publíquese dos veces consecutivas Periódicos Oficial Estado y Renovación, Pachuca. Convócanse personas derecho oponerse.

Huichapan, Hgo., a 10 de mayo de 1957.—El Secretario, IGNACIO BARCENA.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Huichapan, Hgo.—Derechos enterados, julio 13 de 1957.—Recibido, julio 19 de 1957.

5-3089

JUZGADO CONCILIADOR
PACHUCA, HGO.

E D I C T O

MA. ASUNCION SERRANO, promueve información Adperpetuam justificar posesión y propiedad predio cerril ubicado pueblo Cerezo desde hace diecisiete años adquirió de Manuel Barrera.

Publíquese para conocimiento personas tengan algún derecho sobre expresado predio deberán presentarse ante este Juzgado oportunamente.

Pachuca, Hgo., 23 de julio de 1957.—El Secretario, JOSE LUIS GARFIAS.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, julio 22 de 1957.—Recibido, julio 23 de 1957.

5-3056

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
TULA DE ALLENDE, HGO.

E D I C T O

PEDRO ANGELES RAMIREZ, promueve Información Adperpetuam, acreditar hechos, propiedad y posesión, sobre un predio rústico, ubicado en la Jurisdicción de Atotonilco de Tula, Barrio de Conejos de esta Jurisdicción; medidas y linderos constan expediente respectivo. En cumplimiento auto relativo publíquese Edictos en lugares públicos de costumbre y en los Periódicos Oficial del Estado, que se edita en Pachuca, Hgo., y La Región, que se edita en esta ciudad, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

Tula de Allende, Hgo., julio 11 de 1957.—El Secretario del Juzgado, C. ENRIQUE ANGELES QUIJADA.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Tula de Allende, Hgo.—Derechos enterados, junio 15 de 1957.—Recibido, julio 24 de 1957.

5-3057

RECAUDACION DE RENTAS
TIZAYUCA, HGO.

A V I S O

SEGUNDA ALMONEDA

Se hace del conocimiento del público en solicitud de postores, que el día 31 de agosto próximo a las nueve

horas en el local de esta Oficina, tendrá verificativo la SEGUNDA ALMONEDA de remate de la casa número 9 de la Calle de Hidalgo de esta población, embargada al Señor Raúl Tamez Martínez por adeudo de contribuciones; siendo posturas admisibles las que cubran la cantidad de \$5,999.98, hecho ya el descuento del 10% de Ley.

Este aviso se publicará dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y Renovación de Pachuca.

Tizayuca, Hgo., 12 de julio de 1957.—El Recaudador de Rentas, BALTASAR SOTO BELTRAN.—Rúbrica.

2—1

Recaudación de Rentas.—Tizayuca, Hgo.—Derechos enterados, julio 17 de 1957.—Recibido, julio 24 de 1957.

5-3064

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA TENANGO DE DORIA, HGO.

E D I C T O

ANTONIO BENITO, ha promovido este Juzgado, diligencias Información Adperpetuam predio rústico denominado EL NATZA, ubicado términos pueblo Santa Mónica este Municipio, el cual encuéntrase empadronado fiscalmente nombre Mariano Mateo. Medidas y colindancias constan expediente respectivo.

Publícase dos veces consecutivas Periódico Oficial Estado, cumplimiento artículo 3029 Código Civil vigente.

Tenango de Doria, Hgo., julio 12 de 1957.—El Secretario, NICOLAS OLVERA MANRIQUE.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Tenango de Doria, Hgo.—Derechos enterados, julio 12 de 1957.—Recibido, julio 25 de 1957.

5-3088

COMPANIA MEXICANA DE IRRIGACION DE HIDALGO, S. A.

ATOTONILCO EL GRANDE, HGO.

CONVOCATORIA

De acuerdo con los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas de la Compañía Mexicana de Irrigación de Hidalgo, S. A., a la Asamblea General ordinaria que deberá celebrarse el día 16 de agosto próximo, a las 15 horas, en el local acostumbrado, conforme a la siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1.—Lectura del acta de la Asamblea anterior.
- 2.—Informe del Director Gerente sobre las obras realizadas en el periodo comprendido entre ésta y la anterior Asamblea General.
- 3.—Definir el valor que se les reconocerá a las Acciones de las dos primeras emisiones.
- 4.—Elección de nuevo Consejo de Administración y toma de posesión de las personas electas.

Para poder concurrir y tener voto en la Asamblea que se convoca, deberán los socios presentar sus comprobantes legales que los acredite como miembros de la Sociedad.

Atotonilco el Grande, Hgo., a 12 de julio de 1957.—El Presidente del Consejo de Administración, JOSE ANGELES SOBERANES.—Rúbrica.

1—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, julio 22 de 1957.—Recibido, julio 25 de 1957.

5-3094

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

MARIA DE LOS REMEDIOS LOZANO, ha promovido en este Juzgado información adperpetuam, acreditar posesión y propiedad prescripción positiva, casa y solar anexo en San Salvador, Hgo. Convócase personas considérense con derecho se opongán. Publicación Periódicos Oficial Estado y Renovación, tres veces siete en siete días.

Actopan, Hgo., a 19 de julio de 1957.—El Secretario del Juzgado, ROBERTO L. GARCIA.—Rúbrica.

3—1

Administración de Rentas.—Actopan, Hgo.—Derechos enterados, julio 19 de 1957.—Recibido, julio 25 de 1957.

5-3112

PRESIDENCIA MUNICIPAL ALFAJAYUCAN, HGO.

A V I S O

Encuéntrense esta Presidencia Municipal calidad mostrencos, dos coches viejos, uno marca HUDSON, Motor 319489, Tipo Coupé, Modelo 1937, y el otro marca OPEL CADETT, número motor 38-4355, cuatro cilindros, tipo Sedán, Modelo 1939, autorizan a esta Presidencia los oficios Nos. 489 y 812 de fecha 3 de Julio presente año, girados por la Procuraduría General de Justicia del Estado y Departamento de Tránsito del Estado, respectivamente.

Publíquese dos veces consecutivas Periódico Oficial del Estado y lugares públicos en solicitud postores.

Alfajayucan, Hgo., julio 23 de 1957.—El Presidente Municipal, HERON FALCON TREJO.—Rúbrica.

2—1

Recaudación de Rentas.—Alfajayucan, Hgo.—Derechos enterados, julio 23 de 1957.—Recibido, julio 25 de 1957.

5-3116

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA IXMIQUILPAN, HGO.

A V I S O

GERONIMO BAUTISTA MALDONADO, promueve este Juzgado diligencias Información Adperpetuam para acreditar derechos propiedad y posesión sobre

predios rústicos denominados PAÑU y RABON, ubicados en el Pueblo de Maguey Blanco de este Distrito, medidas y linderos obran expediente 77-957, este Juzgado.

Publíquese una sola vez Periódico Oficial del Estado y Renovación edítase ciudad Pachuca, lugares públicos esta ciudad y del pueblo Maguey Blanco; se convoca a quienes se crean con derecho oponerse diligencias dentro 3 (tres) días contados a partir día siguiente hábil al de la publicación Aviso en Periódico Oficial.

SUFragio EFECTIVO. NO REELECCION.—Ixmiquilpan, Hgo., a 16 de julio de 1957.—El Secretario del Juzgado, C. PAULINO N. ROMERO.—Rúbrica.

1—1

Administración de Rentas.—Ixmiquilpan, Hgo.—Derechos enterados, julio 16 de 1957.—Recibido, julio 25 de 1957.

5-3117

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
IXMIQUILPAN, HGO.

A V I S O

SEBASTIAN ZAMUDIO ALVAREZ, promueve este Juzgado diligencias Información Adperpetuam para acreditar derechos propiedad y posesión sobre predios rústicos denominados LOS OLGUINES, LA LOMA, BOJAY, POTRERO DEL ARBOL, BUENA VISTA, EL POZO, ARROYITO, MONTON, POTRERO DEL LLANO y POTRERO DEL ENCINO, todos de temporal, ubicados Ranchería del Zapote, perteneciente Mpio. Alfajayucan de este Distrito, medidas y linderos obran expediente 81-957, este Juzgado.

Publícase una sola vez Periódico Oficial del Estado y Renovación, edítase ciudad Pachuca, lugares públicos esta ciudad y de la Ranchería del Zapote; se convoca a quienes se crean con derecho, oponerse diligencias dentro 3 días contados a partir día siguiente hábil al de la publicación aviso en el Periódico Oficial.

SUFragio EFECTIVO. NO REELECCION.—Ixmiquilpan, Hgo., a 11 de julio de 1957.—El Secretario del Juzgado, PAULINO N. ROMERO.—Rúbrica.

1—1

Administración de Rentas.—Ixmiquilpan, Hgo.—Derechos enterados, julio 12 de 1957.—Recibido, julio 25 de 1957.

5-3118

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
IXMIQUILPAN, HGO.

A V I S O

ALFONSO MENDOZA CHAVARRIA, promueve diligencias información Testimonial Adperpetuam, para adquirir por prescripción positiva predio rústico denominado ESCOBAR, ubicado Barrio de Dios Padre este Municipio, oculto a la acción fiscal, medidas y linderos constan expediente 37-957 de este Juzgado.

Convocando personas consideren tener derecho sobre dicho predio; preséntense deducirlo dentro de 3 días siguientes única publicación presente Aviso en Periódico Oficial del Estado, Renovación y parajes públicos esta ciudad.

SUFragio EFECTIVO. NO REELECCION.—Ixmiquilpan, Hgo., a 20 de marzo de 1957.—El Secretario del Juzgado, PAULINO N. ROMERO.—Rúbrica.

1—1

Administración de Rentas.—Ixmiquilpan, Hgo.—Derechos enterados, julio 17 de 1957.—Recibido, julio 25 de 1957.

5-3120

JUZGADO CONCILIADOR
HUICHAPAN, HGO.

E D I C T O

RAFAELA MAGOS VDA. DE AVILA, promueve información adperpetuam para declararse propietaria predio EL LLANO, sito poblado La Sabinita, este Municipio. Predio registrado fiscalmente nombre Cipriano Avila. Convócanse personas derecho oponerse. Publíquese una vez Periódico Oficial y Renovación, Pachuca.

Huichapan, Hgo., a 19 de junio de 1957.—El Secretario, J. JESUS STRINGHINI URIBE.—Rúbrica.

1—1

Administración de Rentas.—Huichapan, Hgo.—Derechos enterados, julio 12 de 1957.—Recibido, julio 25 de 1957.

5-3122

JUZGADO CONCILIADOR
HUICHAPAN, HGO.

E D I C T O

ROSALIO CHAVERO ROMERO, promueve información adperpetuam para declararse propietario predio LA LOMA, sito en el Poblado de Sabiná Grande, este Municipio; predio oculto a la acción fiscal. Convócanse personas derecho oponerse. Publíquese una vez Periódico Oficial y Renovación, Pachuca.

Huichapan, Hgo., a 19 de junio de 1957.—El Secretario, J. JESUS STRINGHINI URIBE.—Rúbrica.

1—1

Administración de Rentas.—Huichapan, Hgo.—Derechos enterados, julio 12 de 1957.—Recibido, julio 25 de 1957.

5-3119

JUZGADO CONCILIADOR
IXMIQUILPAN, HGO.

A V I S O

JOSE CERRITO, promueve diligencias Información Testimonial Adperpetuam, para adquirir por prescripción positiva predio rústico denominado HUAPILLA, ubicado en Pueblo Banganthó de este Municipio, encuéntrase oculto acción fiscal. Medidas y linderos constan expediente respectivo este Juzgado.

Convócanse personas consideren tener derecho sobre dicho predio, preséntense deducirlo dentro de tres días siguientes única publicación presente Aviso en Periódico Oficial del Estado, Renovación y parajes públicos esta ciudad.

SUFragio EFECTIVO. NO REELECCION.—

Ixmiquilpan, Hgo., 13 de julio de 1957.—El Secretario del Juzgado, LOURDES RELLO GARCIA.—Rúbrica.

1—1

Administración de Rentas.—Ixmiquilpan, Hgo.—Derechos enterados, julio 17 de 1957.—Recibido, julio 31 de 1957.

5-3166

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
IXMIQUILPAN, HGO.**

A V I S O

ODILON IBARRA RODRIGUEZ, promueve diligencias información Testimonial Adperpetuam, para adquirir por prescripción positiva predio rústico denominado PEREZ, ubicado Barrio San Nicolás este Municipio, registrado nombre finado Francisco Rodríguez. Medidas y linderos constan expediente 68-957 este Juzgado.

Convócanse personas consideren tener derecho sobre dicho predio, preséntense deducirlo dentro tres días siguientes única publicación presente aviso en Periódico Oficial del Estado, Renovación y parajes públicos esta ciudad.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Ixmiquilpan, Hgo., 21 de junio de 1957.—El Secretario del Juzgado, PAULINO N. ROMERO.—Rúbrica.

1—1

Administración de Rentas.—Ixmiquilpan, Hgo.—Derechos enterados, julio 26 de 1957.—Recibido, julio 31 de 1957.

5-3176

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
IXMIQUILPAN, HGO.**

A V I S O

CELIA AGUADO DE ZAMUDIO, promueve diligencias información Testimonial Adperpetuam, para adquirir por prescripción positiva predios urbanos denominados MANZANA y ANA MARIA, ubicados Barrio Cortijo, este Municipio, registrados nombre finado Andrés Zamudio, medidas y linderos constan expediente 74-957 este Juzgado.

Convócanse personas consideren tener derecho sobre dichos predios, preséntense deducirlos dentro de tres días siguientes única publicación presente Aviso Periódico Oficial del Estado, en Renovación y parajes públicos esta ciudad.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Ixmiquilpan, Hgo., a 25 de julio de 1957.—El Secretario del Juzgado, PAULINO N. ROMERO.—Rúbrica.

1—1

Administración de Rentas.—Ixmiquilpan, Hgo.—Derechos enterados, julio 25 de 1957.—Recibido, julio 31 de 1957.

5-3167

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
TULA DE ALLENDE, HGO.**

E D I C T O

Por medio del presente se convoca a los herederos de las sucesiones acumuladas de los señores BENJAMIN VIGUERAS CASTILLA y SOLEDAD VIGUERAS PEZA, que se crean con igual o mejor derecho de los que en seguida se van a enunciar, para que comparezcan ante el Juzgado de Primera Instancia de Tula de Allende, Estado de Hidalgo a deducir sus derechos hereditarios dentro del término de 30 (treinta) días. Habiendo comparecido los siguientes presuntos herederos, Benjamín, Rubén, Horacio, Daniel, Heliodoro y Daniel 2o., de apellido Vigueras Castro y Leonor y Agustín Vigueras Téllez y como herederos de este último María de los Angeles Rivero Vda. de Vigueras y sus hijos Beatriz, Elena y Heliodoro Vigueras Rivero, presuntos herederos de la rama colateral todos los primeros en cuarto grado y los últimos en quinto grado.

Al Periódico Oficial del Estado para su publicación por dos veces consecutivas.

Tula de Allende Hgo., julio 26 de 1957.—El Secretario del Juzgado de 1a. Instancia, C. ENRIQUE ANGELES QUIJADA.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, julio 29 de 1957.—Recibido, julio 31 de 1957.

5-3179

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
IXMIQUILPAN, HGO.**

A V I S O

LINO TOMAS BIÑUELO VENTURA, promueve diligencias Información Testimonial Adperpetuam, para adquirir por prescripción positiva predios rústicos denominados GARAMBULLO, HUIZACHE, HUAPILLA, CASA, TEPETATE y TERRENO, ubicados Pueblo Nuevo este Municipio, registrados nombre finado Crispín de la Cruz. Medidas y linderos constan expediente 85-957 este Juzgado.

Convócanse personas consideren tener derecho sobre dichos predios, preséntense deducirlos dentro de tres días siguientes única publicación presente Aviso en Periódico Oficial del Estado, en Renovación y parajes públicos esta ciudad.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Ixmiquilpan, Hgo., 24 de julio de 1957.—El Secretario del Juzgado, PAULINO N. ROMERO.—Rúbrica.

1—1

Administración de Rentas.—Ixmiquilpan, Hgo.—Derechos enterados, julio 24 de 1957.—Recibido, julio 31 de 1957.